



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2019-02362-00

Observada la solicitud allegada por la parte actora, por secretaría ofíciase al pagador de INTEGRA S.A.S. para que informe el trámite dado al oficio No. 0786 de fecha 9 de marzo de 2020, radicado en esa entidad el 17 de esa misma data. **Ofíciase** y anéxese copia del oficio 0786 mencionado. Désele el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>005</u> de hoy <u>27 DE ENERO 2021</u>
La Secretaria
VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB